

# DIARIO DE GÓRDOBA

APARTADO NÚM. 30

TELÉFONO 184

PERIÓDICO INDEPENDIENTE. DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

Dirección telegráfica: DIARIO

Subscripción en Córdoba. Trimestre, 6 Ptas  
Idem resto de España. 6  
Idem en el extranjero. 10  
Pago adelantado. Número medio, 10 céntimos.

ULTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

FRANQUEO CONCHITADO

NÚM. 21,190

LUNES 20 DE MAYO DE 1918

AÑO LXIX

## DE SOCIOLOGÍA

Bibliotecas populares  
y bibliotecas al aire libre

### Cuestiones trascendentales

La cultura se impone en los actuales momentos, como algo de necesidad imprescindible a todos las clases sociales.

España atravesía uno de esos períodos que preceden al resurgimiento de los pueblos que, por razones que no son del caso enumerar, han arrastrado durante un largo de tiempo, más o menos largo, una vida lúgubre y sin iniciativas. En la actualidad se ha operado un cambio radical en nuestra patria, y la guerra europea convirtiendo en campos de sangre las naciones más civilizadas, ha venido a ser la causa de que España, con un noble gesto de gallardía y patriotismo, salga de aquel marasmo en que había caído por la ingratitud y desdicha de algunos indigentes hijos suyos, que anteponiendo intereses particularísimos a los generales, se han mostrado siempre malos patriotas, que es la negación de todas las virtudes cívicas.

España de corazón, amo a mi patria desde lo más profundo de mi alma, sin que me ciegue el cariño hasta el punto de no ver los defectos de lo que tenemos, y no notar la falta de lo que pudieramos tener; pero siempre he mirado con gran antipatía a esos entes que encuentran malo todo aquello que lleva el nombre de español, y no hablan ni nazca censurable cuando se trata de algo que extranjero sea, lo mismo en el campo intelectual que en el de la industria; pues bien, España ha dado una lección provechosa en los atractivos momentos a esos señores que temían los efectos de la guerra, quizá no tanto para las víctimas que perieran en los campos de batalla, como por la multitud de cosas de que ibamos a carecer; ni tendríamos medicamentos para curar nuestras enfermedades, ni telas para vestirnos, ni libros para estudiar; las fábricas necesariamente habrían de cerrarse; paralizarse la industria; todas las grandes empresas que existían en España estaban dirigidas por extranjeros... «El tiempo para verdes», como dijo uno de nuestros inspirados poetas; pronto hará cinco años que estalló la guerra europea; España sigue su vida normal, dentro de lo que podemos llamar normalidad en unas circunstancias como las presentes; nuestros productos son buscados en el extranjero, y nuestra patria vuelve a desempeñar hoy día el papel de «Provincia nutritiva» que le adjudicaron los romanos; no carecemos de aquellas cosas que nos decían no podían fabricarse en España; lo único que tenemos que lamentar es que las pagamos más caras, merced a los exportadores.

Este ligero preámbulo sirve de introducción para demostrar que si, una vez terminada la guerra, la industria española alcanzara, como es de esperar, un gran desarrollo, es natural exigir que los obreros progresen en sus artes e industrias, y este progreso tiene que ser el resultado de la elaboración mental del individuo mediante el estudio; pero ¿cómo se va a exigir a un obrero que gane cuatro o cinco pesetas diarias que gaste ocho o diez en un libro? no, no es posible, los jornales no permiten esos dispendios y, como el obrero no puede adquirir libros, es necesario proporcionárselos, que a veces dar un libro es una limosna más santa y más grande que dar un pedazo de pan pues, según dijo Jesucristo: «No sólo de pan vive el hombre.»

En Sevilla, gracias a la iniciativa de un sabio, hombre de acción y de nobles sentimientos, don Luis Montoto, se ha creado la Biblioteca Popular de Triana; es una nueva gloria que el señor Montoto tiene que añadir a las muchas que su insinuada muerte y su prosa castiza han proporcionado al ilustre escritor hispalense, y gracias al trabajo de este hombre entusiasta de los grandes ideales, el barrio de Triana cuenta con una bien surtida biblioteca, que la generosidad y cultura del pueblo sevillano ha donado, no en conjunto, sino separadamente, y, así como para las obras piadosas o caritativas no faltó el óbolo, por pequeño que sea, de las gentes de corazón, los sevillanos han demolido su buena voluntad, su cariñoso simpatía hacia esta obra de interés social y el obolo que han acordado ha sido un libro, dos, los que han podido donar; así se ha formado la Biblioteca popular de Triana, y asombra ver el gran número de obras consultadas en el poco tiempo que lleva establecida.

Córdoba debe imitar el hermoso ejemplo dado por Sevilla; es preciso que la ciudad que fué un tiempo centro de cultura y saber, saque el marasma y la indiferencia en que yace sumergida y demuestre que hay algo espiritual en la vida de los pueblos que se conserva a través de los tiempos y resurge en el momento necesario.

Existe en Sevilla un lugar de ensueño que se llama la Plaza de América; en este sitio han surgido, en medio de jardines encantados, palacios maravillosos, semejantes a los descritos en los cuentos orientales, debidos al genio de un hombre tan sabio como modesto, el famoso arquitecto don Aníbal González, cuyo talento y mérito extraordinario le dan puesto preeminente entre los hijos más ilustres de Sevilla.

En este encantado recinto hay un jardín, en cuyos bancos, formados de azulejos, se ven los principales pasajes de las aventuras del famoso héroe Don Quijote de la Mancha. Ese jardín es el de Cervantes, cuyo busto en cerámica y una estatua semejante de Don Quijote, caballero en Roncante, decoran el lugar; pero, no es esto lo que llama la atención del paseante, sino una especie de hornacinas con estandartes, hechas de cerámica sevillana, y que contienen las obras del Maestro de Lepanto. Y, la tarde de un domingo primaveral, cuando los jardines estaban enajeados de flo-

res y el ambiente saturado de azahar, quedó admirablemente sorprendido al ver el jardín de Cervantes lleno de gente, obreros de manos limpias y honradamente curtidos por el trabajo, estudiantes, caballeros, casi todos tenían en la mano un libro, ya era el Quijote, ya las novelas ejemplares, quien Periles y Segismundo, quien la Galatea.

Todos leían con interés; los estantes estaban vacíos, y era de suponer que los que no tenían libro esperaban poder conseguirlo.

Y al contemplar el cuadro simpático y atractivo que formaban los lectores cervantinos, su corrección y condimento, pensé que después de la religión no hay lazo que más una y hermane a los hombres que la cultura.

Olimpia Cobos Losúa.

Córdoba, Mayo 1918.

## GRAN TEATRO

### COMPAGNIA GUERRERO-MENDOZA

PRÓXIMO A CERRARSE EL ABONO y siendo muchos los pedidos de localidades, se explica a los señores que tienen hechos encargos, que pasen a recogerlos en Contaduría.

## GUITARRA ANDALUZA

El nombre quiero cambiarle  
a la calle donde vivo,  
ya no es calle del Recuerdo,  
sino calle del Olvido!

Sé que me eché una cadera  
y que es cadena pesada,  
pero escogida por mí  
ni me pena ni me cansa.

He llorado muchas veces,  
más por las penas futuras  
que por las penas presentes.

Entré en un túnel muy largo  
y lo ví lleno de luz,  
que iban tus ojos comigo  
y no hay sombra si estás tú.

Tú dices que no has de verme,  
yo que no te veré más,  
pero siempre nos hallamos!  
¡Junta qué casualidad!

Los que se quieren se miran  
aún sin quererse mirar,  
como hay ojos que se besan  
en la misma oscuridad.

Se ha disgustado conmigo  
una rosa muy bonita,  
por que le enseñé tu cara...  
y está llorando de envidia!

Narciso Díaz de Escobar

## DE PUEBLO NUEVO DEL TERRIBLE

### Tres hombres heridos

A la hora de la madrugada de hoy y en una casa de locería situada en la calle de Echegaray, de esta villa, se ha desarrollado un sangriento suceso que ha producido la energética condenación del vecindario.

A dicha hora llegó a la casa mencionada el vecino de esta villa Gabriel Simplicio Armenta, habitante en estado de embriaguez, y, sin que媒diaren palabras, la emprendió a puñaladas con Aquilino Figueras Rubio y seguidamente con José Triguero Vega.

Una vez realizada la agresión, salió a la calle y encontró al guardia del regimiento de consumos Pedro Gallardo, a quien pidió que le entregase el sable y el chuzo.

Al contestar Gallardo que sólo podía entregarle el sable, porque no tenía armas de ninguna clase, le emprendió también a puñaladas con él, hasta dejarlo tendido, y volvió a la casa de sus primeras hazañas para dar cuenta de sus agresiones.

La Guardia municipal, que se encontraba allí, fué impotente para detener al criminal que, blandiendo el cuchillo, amenazaba a todos. Hubo necesidad de recurrir a la Guardia civil, que le detuvo y condujo a la Cárcel, bien amarrado.

La fiesta, que como digo se llama Gabriel Simplicio Armenta (s). Villarino, es licenciado de prensa, de donde salió hace unos meses, después de cumplir condena por causas análogas a sus hechos de hoy; tiene veinticuatro años y hace unos días que se evadió de la Cárcel de esta villa, en donde estaba por haber herido a otro; su ferocidad era muy conocida de todos, por lo que se le temía donde quiera que se presentara.

El estado de los heridos es el siguiente:

Pedro Gallardo, una herida penetrante en la región pectoral izquierda, que interesa el pulmón; grave.

Aquilino Figueras, una herida penetrante en el vientre, con salida de asas intentinales; grave.

José Triguero Vega, herido en el hombro izquierdo, de pronóstico reservado.

El criminal, al ser detenido, se jactaba cínicamente de que saldría pronto libre de la prisión, como otras veces, pues disponía de protecciones que, por prudencia, no nombre.

El Corresponsal

18 Mayo 1918.

**Novedades.** Recomendamos a toda persona de buen gusto que no deje de visitar El Siglo, donde encontrarán asombrosos surtidos de abanicos y artículos de la presente temporada.

Calle Conde de Cárdenas.—Antonio Zafra.

## En beneficio de los pobres

Sexta relación de los objetos recibidos en el Comedor de Caridad y Cocina Económica para la Tombola de la Feria de Nuestra Señora de la Salud.

Don Manuel Benito Benito y señora, siete cuadros del Sagrado Corazón de Jesús; doña Soledad Alvear, una preciosa figura de bronce; doña Angela Ríobido y Mills, dos frisos de cristal, un joyero, ceniceros, dos portavasos y cinco muñequitos de porcelana; don Antonio Salmerón Arcos, seis cajas de galletas; don Agustín Carrillo, catorce pares de macetas de porcelana; don Gonzalo Lozano y señora, dos abanicos; señora viuda e hija de don Manuel Fragero, una docena de medallas de plata sobredoradas; don Bernabé Linares, dos botellas de licor y seis juguetes; y don José C. Ortiz González y señora, un magnífico jarro.

En metálico.—Excelentísimo señor gobernador del Banco de España, 200 pesetas; don Batolome Rodríguez Ramírez, 10; doña Dolores Rodríguez, viuda de Alvear, 10; don Jerónimo Gralízquez Ravé, 5; excelentísimo señora doña Faustina Martel Artesga, 5; excelentísima señora doña María Martel y Bernay, 5; don Rafael Benavente, 5, y don Antonio Galílateo, 5.

## Ingresos para la Beneficencia

Cuenta justificada de la inversión de las 1.770'42 pesetas que la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante entregó en este Gobierno civil para su distribución entre los establecimientos benéficos, en cumplimiento de la Real orden del 17 de Noviembre de 1916, cuya cantidad procede de los almacenes extraordinarios y paralización de material desde el 20 de Noviembre de 1916 hasta el 31 de Diciembre de 1917:

Dato.—A la Cocina Económica y Comedor de Caridad, según recibo número 1, 500 pesetas. Al presidente de la Diputación para que las reparta en cantidades de 50 pesetas a cada uno de los cuatro establecimientos de la Beneficencia provincial, según recibo número 2, 200'00. Al alcalde de Córdoba para el Asilo de Madre de Dios, según recibo número 3, 50'00. Al mismo para la Asociación Cordobesa de Caridad, según recibo número 4, 50'00. A las Hermanitas de los Pobres, según recibo número 5, 420'42. Al Hospital de los Dolores, según recibo número 6, 50'00. Al Hospital de Jesús Nazareno, según recibo número 7, 50'00. Al Hospital de Montilla, según recibo número 8, 50'00. A la Junta provincial de Protección a la Infancia y reacción de la mendicidad, según recibo número 9, 400'00. Importa la data 1.770'42 pesetas.

Córdoba 6 de Mayo de 1918.—El gobernador civil, Agustín de Llano.

DE SOCIEDAD

Ayer, por la mañana, contrajeron matrimonio en la capilla parroquial del Sagrario la bella señorita Luisa Poole Gallego y el comerciante de esta plaza don Antonio de la Torre y Benta'á.

Deseamos todo género de venturas al nuevo matrimonio.

—Desde hace algunos días se hallan en esta capital las señoritas doña María y doña Emilia Barroso Sánchez Guerra.

—Se halla en Córdoba el hacendado de Santaela don Francisco Palma Segovia, acompañado de su hijo el culto maestro de primera enseñanza don Manuel Palma de la Rosa.

—Ha llegado de Madrid, en donde cumplió sus deberes militares, el notable caricaturista don Arturo Cámaras Meléndez, quien se propone presentar algunos trabajos en la Exposición de Arte regional que se ha de celebrar durante la feria de la Salud.

—Se halla en esta capital el director de la Cría Caballar y Remonta general señor Withe.

—La señorita doña Concepción Sampedro, esposa del concejal del Ayuntamiento de Córdoba don Modesto Berná, ha dado a luz felizmente un niño.

Ricardo el matrimonio la enhorabuena por este fausto suceso.

## Ferretería EL CANDADO

SANITAS a 1'65 kilo.

LETRADOS. 13.—CÓRDOBA

## Boletín Oficial

Resumen del número correspondiente al día 18 de Mayo:

Administración de Propiedades.—Notificación de multas a los alcaldes de los pueblos que relaciona.

Audiencia territorial de Sevilla.—Relación de cargos vacantes en los Juzgados municipales de la provincia de Córdoba.

Jefatura de minas.—Anuncios de solicitudes de pertenencias.

Administración principal de Correos.—Anuncio de subasta para contratar el servicio de conducción de la correspondencia desde la oficina del ramo de Belmez a las estaciones de ferrocarriles.

—Idem relativo a la adquisición en arrendamiento de una casa con destino a la estafeta de Priego.

Ayuntamientos.—Extracto de los acuerdos tomados por el de Jiménez en sus sesiones del mes de Febrero.—Continuación de los tomados por el de Hernánuales en las del primer trimestre del año actual.—Anuncio de la nueva subasta convocada por el de Pueblo Nuevo del Terrible para contratar el servicio de limpia pública.—Idem de tesorero expuesto al público el de Bonami, el reparto de arbitrios extraordinarios y el de Almedinilla el apéndice al anularon.

Juzgados.—Edictos del de la Rambla encargando de la busca de un mulo y una mula robados el 12 del actual de la hacienda de Santa Cruz de los Llanos, de aquel término, del de Pozoblanco la de dos zonas estrafadas el 15 de Enero de una chozas de aquel término; del de Montilla la de un fardo de curtidores, dos paquetes de tejidos y una garrafa con jarabe robados el 5 de Abril de dos carros del cesario de Castro del Río a dicha ciudad, y del de Pozoblanco citando a Mariano Jiménez Castañedo y Juan Sánchez Rodríguez.—Anuncio del de Priego fijando el día para el sorteo de los votos que constituirán la junta del partido.

Museo.—Exposición de la colección de la Sociedad de Amigos del Museo de Bellas Artes.

—Exposición de la colección de la Sociedad de Amigos del Museo de Bellas Artes.

—Exposición de la colección de la Sociedad de Amigos del Museo de Bellas Artes.

—Exposición de la colección de la Sociedad de Amigos del Museo de Bellas Artes.

—Exposición de la colección de la Sociedad de Amigos del Museo de Bellas Artes.

—Exposición de la colección de la Sociedad de Amigos del Museo de Bellas Artes.

—Exposición de la colección de la Sociedad de Amigos del Museo de Bellas Artes.

—Exposición de la colección de la Sociedad de Amigos del Museo de Bellas Artes.

—Exposición de la colección de la Sociedad de Amigos del Museo de Bellas Artes.

# Las galletas Olibet son las mejores. Exijase precisamente esta marca.

El mejoramiento de los funcionarios públicos

PROYECTO DE LEY

Parece superfluo poneros a explicar la necesidad de ordenamientos nuevos acerca de la condición y el trato de los funcionarios servidores de la Administración civil del Estado, porque de varios modos dolorosos los más de ellos, se ha venido mostrando tal necesidad, como también el estrago de tenerla desatendida.

Se ensanchan y complican de día en día la matrícula gubernativa y el ministerio de la Administración pública; requierese cada vez mayor preparación profesional de los funcionarios, aun en aquellos cometidos que de antiguo están a su cargo; la variedad de los servicios públicos ha venido creciendo pluralidad de cuerpos, organizados de modos muy diversos, y sobre el heterogéneo y vasto conjunto se ciernen las conturbaciones que la vida de todas las clases, señaladamente de las que están atenidas a emolumentos fijos, padece donde quiera a causa de la guerra.

Ast, pues, no depende de la mano del Gobierno suprimir los motivos de malestar y de inquietud. Aun es de advertir que la urgencia imperiosa que impulsa a remediarlos en la medida asquible viene a destiempo porque coincide con sufrimientos y adversidades que afligen a una no escasa parte de contribuyentes para quienes se hacen más gravosas con motivo de la inevitable designación con que a otros favorecen las mismas circunstancias extraordinarias en el desarreglo universal de la economía.

El Gobierno, por final resultado de la consideración asidua en que ha tenido el asunto, vea forzado a moderar y atemperar la iniciativa que somets al examen y al voto de las Cortes, pero acoge y sirve, sin duda, al voto más general al proponer, como propone, aumento de haberes, reducción cautiosa en el número y mejora en la antigüedad profesional de la generalidad de los empleados que sirven en la Administración civil del Estado. Es necesario intensificar este servicio, hacerlo más riguroso, severidad inexorable a la cual han de corresponder haberes menos escasos, ya que la esplendidez está vedada, y un régimen que sea tranquilizador para quienes se consagren al cumplimiento del deber oficial.

Requiere una serie de cuidadoras adaptaciones para extender las ventajas del nuevo estatuto a los diversos cuerpos facultativos que tienen escala, organismo y régimen peculiares, con gran disparidad entre unos y otros. La uniformidad rígida y desconsiderada quebrantaría la proporción que se ha de guardar como razonable y equitativa. Por lo mismo que un espíritu de igual solicitud debe desvelarse, mirando tanto al servicio del Estado como al propio de las varias colectividades de funcionarios, hay que proceder caso por caso, aunque se evite toda demora.

Estimando que la sola lectura de cada base encierra el comentario justificativo de ella, el presidente que suscribe, por acuerdo del Consejo de ministros y con autorización de Su Majestad, tiene el honor de presentar a las Cortes el siguiente proyecto de ley:

Base primera.—Los funcionarios de la Administración civil del Estado quedarán clasificados en tres categorías: jefes de Administración, jefes de Negociado y oficiales. Cada categoría se dividirá en tres clases, en la forma y con la dotación que seguidamente se expresa:

Jefes de Administración de primera clase, con 12.000 pesetas.

Idem de idem de segunda, con 10.000.

Idem de idem de tercera, con 10.000.

Idem de Negociado de primera clase, con 8.000 pesetas.

Idem de idem de segunda, con 7.000.

Idem de idem de tercera, con 6.000.

Oficiales de primera clase, con 4.000 pesetas.

Idem de idem de segunda, con 3.000.

Idem de idem de tercera, con 2.000.

Las disposiciones que esta ley enuncia, no con generalidad, sino circunscritas a los funcionarios de la Administración civil, necesitarán especial adaptación para ser aplicadas a los Cuerpos facultativos de escala cerrada que sirven bajo la dependencia de los ministerios civiles.

Base segunda.—En el servicio administrativo civil del Estado se ingresará por la clase de oficiales terceros, previa oposición, salvo lo que disponga la base tercera. La oposición se hará para obtener, ora directamente cargos de plantilla que están vacantes, ora plazas numeradas de aspirantes, a fin de seguir los estudios que se habrán de organizar en cada ministerio, habilitándose con ellos para servir cargos de plantilla.

Estas enseñanzas tendrán carácter más práctico que teórico, dedicadas especialmente a conseguir las aptitudes del personal para las funciones que ha de ejercer en los distintos servicios y sin repetir los cursos que se siguen en los establecimientos docentes. Constituirá en ejercicios prácticos en cursos periódicos. Estarán a cargo, por lo general, de funcionarios activos o exfuncionarios de aptitud probada. Por excepción se podrá complementarlas con lecciones de otros profesores.

Cada ministro publicará sin demora un reglamento especial acerca de tales enseñanzas, así en Madrid como en las provincias, estatuyendo medios eficaces para comprobar de modo positivo los conocimientos que se adquieran y señalando los enlaces de estos resultados con la obtención de los cargos de plantilla.

Base tercera.—De ordinario los ascensos se obtendrán alternando un turno de antigüedad rigurosa con otro de méritos, publicándose estos con el nombramiento o expresándose en él siempre que lo motiven. Por excepción, el ascenso a la tercera clase de jefe de negociado se efectuará guardando, además de los turnos antedichos, otro turno de oposición directa, siendo tan sólo admitidos a ella los opositores que posean aquellos títulos académicos o certificados de aptitud profesional que para cada servicio determinarán los reglamentos de ejecución de esta ley.

También como excepción, cada tercera vez que el turno corresponda a la antigüedad podrán

utilizarlo para reintegrar en el servicio los actuales cesantes que no tengan nota desfavorable en sus categorías respectivas.

Nunca se ascenderá a categoría superior sin haber servido en provincias, durante dos años cuando menos, cargo o cargos de la categoría inmediata inferior.

Bases cuarta.—A los funcionarios activos comprendidos en esta ley se les podrá conceder la excedencia, sin sueldo por tiempo no menor de un año. Los reglamentos definirán esta situación y los cauces y modos de salida de ella.

Bases quinta.—Los dichos funcionarios no podrán ser declarados cesantes ni separados del servicio sién en virtud de expediente gubernativo, con audiencia, del interesado y por las causas que designen los respectivos reglamentos.

Bases sexta.—La jubilación de los funcionarios será forzosa a los sesenta y siete años de edad, pudiendo, los interesados solicitarla y obtenerla a los sesenta y cinco sin alegar causa, o antes, si justifican imposibilidad física.

Bases séptima.—Los premios o recompensas, así como los castigos y correcciones, serán reglamentados, clasificándolos y graduándolos, con señalamiento de las causas y de la competencia para concederlos o imponerlos. Se autorizará, con regulación cuidadosa de requisitos proporcionados, la formación de tribunales de honor para causas de claudicación que no hayan sido resueltas en otra forma. Los fallos del tribunal de honor, para ser ejecutivos, necesitará la aprobación del ministro del ramo, previa audiencia del Consejo de Estado acerca de la observancia de los requisitos y trámites aplicables al caso.

Se reglamentarán igualmente las posesiones, ceses, traslados, permutes y licencias e incompatibilidades, observándose de ordinario la legislación actual que rige en estas materias.

**PARA ESTE VERANO** puede usted vestir con esquinito gusto y por poco dinero comprando el traje de lana o dril en el Establecimiento de tejidos de J. Ruiz Romero. La casa que más gustos presenta y vende más barato. Para señoras extraordinario surtido; colores permanentes.

Colchones llenos de lana a precios baratísimos.

Claudio Marcelo, 3.—Precio fijo

**La tasa de los carbonos**

La Comisaría general de Abastecimientos ha publicado en la Gaceta la siguiente circular aclaratoria:

Ilmo. Sr.: Habiendo surgido algunas dudas sobre la interpretación que deba darse al artículo 5º de la Real orden de tasa de carbonos de 18 de Abril último, en lo referente al límite máximo de precios que se ha de guardar como razonable y equitativa. Por lo mismo que un espíritu de igual solicitud debe desvelarse, mirando tanto al servicio del Estado como al propio de las varias colectividades de funcionarios, hay que proceder caso por caso, aunque se evite toda demora.

Estimando que la sola lectura de cada base encierra el comentario justificativo de ella, el presidente que suscribe, por acuerdo del Consejo de ministros y con autorización de Su Majestad, tiene el honor de presentar a las Cortes el siguiente proyecto de ley:

Bases primera.—Los funcionarios de la Administración civil del Estado quedaran clasificados en tres categorías: jefes de Administración, jefes de Negociado y oficiales. Cada categoría se dividirá en tres clases, en la forma y con la dotación que seguidamente se expresa:

Jefes de Administración de primera clase, con 12.000 pesetas.

Idem de idem de segunda, con 10.000.

Idem de idem de tercera, con 10.000.

Idem de Negociado de primera clase, con 8.000 pesetas.

Idem de idem de segunda, con 7.000.

Idem de idem de tercera, con 6.000.

Oficiales de primera clase, con 4.000 pesetas.

Idem de idem de segunda, con 3.000.

Idem de idem de tercera, con 2.000.

Las disposiciones que esta ley enuncia, no con generalidad, sino circunscritas a los funcionarios de la Administración civil, necesitarán especial adaptación para ser aplicadas a los Cuerpos facultativos de escala cerrada que sirven bajo la dependencia de los ministerios civiles.

Bases segunda.—En el servicio administrativo civil del Estado se ingresará por la clase de oficiales terceros, previa oposición, salvo lo que disponga la base tercera. La oposición se hará para obtener, ora directamente cargos de plantilla que están vacantes, ora plazas numeradas de aspirantes, a fin de seguir los estudios que se habrán de organizar en cada ministerio, habilitándose con ellos para servir cargos de plantilla.

Estas enseñanzas tendrán carácter más práctico que teórico, dedicadas especialmente a conseguir las aptitudes del personal para las funciones que ha de ejercer en los distintos servicios y sin repetir los cursos que se siguen en los establecimientos docentes. Constituirá en ejercicios prácticos en cursos periódicos. Estarán a cargo, por lo general, de funcionarios activos o exfuncionarios de aptitud probada. Por excepción se podrá complementarlas con lecciones de otros profesores.

Cada ministro publicará sin demora un reglamento especial acerca de tales enseñanzas, así en Madrid como en las provincias, estatuyendo medios eficaces para comprobar de modo positivo los conocimientos que se adquieran y señalando los enlaces de estos resultados con la obtención de los cargos de plantilla.

Bases tercera.—De ordinario los ascensos se obtendrán alternando un turno de antigüedad rigurosa con otro de méritos, publicándose estos con el nombramiento o expresándose en él siempre que lo motiven. Por excepción, el ascenso a la tercera clase de jefe de negociado se efectuará guardando, además de los turnos antedichos, otro turno de oposición directa, siendo tan sólo admitidos a ella los opositores que posean aquellos títulos académicos o certificados de aptitud profesional que para cada servicio determinarán los reglamentos de ejecución de esta ley.

También como excepción, cada tercera vez que el turno corresponda a la antigüedad podrán

utilizarlo para reintegrar en el servicio los actuales cesantes que no tengan nota desfavorable en sus categorías respectivas.

Nunca se ascenderá a categoría superior sin haber servido en provincias, durante dos años cuando menos, cargo o cargos de la categoría inmediata inferior.

Bases cuarta.—A los funcionarios activos comprendidos en esta ley se les podrá conceder la excedencia, sin sueldo por tiempo no menor de un año. Los reglamentos definirán esta situación y los cauces y modos de salida de ella.

Bases quinta.—Los dichos funcionarios no podrán ser declarados cesantes ni separados del servicio sién en virtud de expediente gubernativo, con audiencia, del interesado y por las causas que designen los respectivos reglamentos.

Bases sexta.—La jubilación de los funcionarios será forzosa a los sesenta y siete años de edad, pudiendo, los interesados solicitarla y obtenerla a los sesenta y cinco sin alegar causa, o antes, si justifican imposibilidad física.

Bases séptima.—Los premios o recompensas, así como los castigos y correcciones, serán reglamentados, clasificándolos y graduándolos, con señalamiento de las causas y de la competencia para concederlos o imponerlos. Se autorizará, con regulación cuidadosa de requisitos proporcionados, la formación de tribunales de honor para causas de claudicación que no hayan sido resueltas en otra forma. Los fallos del tribunal de honor, para ser ejecutivos, necesitará la aprobación del ministro del ramo, previa audiencia del Consejo de Estado acerca de la observancia de los requisitos y trámites aplicables al caso.

Se reglamentarán igualmente las posesiones, ceses, traslados, permutes y licencias e incompatibilidades, observándose de ordinario la legislación actual que rige en estas materias.

**PARA ESTE VERANO** puede usted vestir con esquinito gusto y por poco dinero comprando el traje de lana o dril en el Establecimiento de tejidos de J. Ruiz Romero. La casa que más gustos presenta y vende más barato. Para señoras extraordinario surtido; colores permanentes.

Colchones llenos de lana a precios baratísimos.

Claudio Marcelo, 3.—Precio fijo

**La tasa de los carbonos**

La Comisaría general de Abastecimientos ha publicado en la Gaceta la siguiente circular aclaratoria:

Ilmo. Sr.: Habiendo surgido algunas dudas sobre la interpretación que deba darse al artículo 5º de la Real orden de tasa de carbonos de 18 de Abril último, en lo referente al límite máximo de precios que se ha de guardar como razonable y equitativa. Por lo mismo que un espíritu de igual solicitud debe desvelarse, mirando tanto al servicio del Estado como al propio de las varias colectividades de funcionarios, hay que proceder caso por caso, aunque se evite toda demora.

Estimando que la sola lectura de cada base encierra el comentario justificativo de ella, el presidente que suscribe, por acuerdo del Consejo de ministros y con autorización de Su Majestad, tiene el honor de presentar a las Cortes el siguiente proyecto de ley:

Bases primera.—Los funcionarios de la Administración civil del Estado quedaran clasificados en tres categorías: jefes de Administración, jefes de Negociado y oficiales. Cada categoría se dividirá en tres clases, en la forma y con la dotación que seguidamente se expresa:

Jefes de Administración de primera clase, con 12.000 pesetas.

Idem de idem de segunda, con 10.000.

Idem de idem de tercera, con 10.000.

Idem de Negociado de primera clase, con 8.000 pesetas.

Idem de idem de segunda, con 7.000.

Idem de idem de tercera, con 6.000.

Oficiales de primera clase, con 4.000 pesetas.

Idem de idem de segunda, con 3.000.

Idem de idem de tercera, con 2.000.

Las disposiciones que esta ley enuncia, no con generalidad, sino circunscritas a los funcionarios de la Administración civil, necesitarán especial adaptación para ser aplicadas a los Cuerpos facultativos de escala cerrada que sirven bajo la dependencia de los ministerios civiles.

Bases segunda.—En el servicio administrativo civil del Estado se ingresará por la clase de oficiales terceros, previa oposición, salvo lo que disponga la base tercera. La oposición se hará para obtener, ora directamente cargos de plantilla que están vacantes, ora plazas numeradas de aspirantes, a fin de seguir los estudios que se habrán de organizar en cada ministerio, habilitándose con ellos para servir cargos de plantilla.

Estas enseñanzas tendrán carácter más práctico que teórico, dedicadas especialmente a conseguir las aptitudes del personal para las funciones que ha de ejercer en los distintos servicios y sin repetir los cursos que se siguen en los establecimientos docentes. Constituirá en ejercicios prácticos en cursos periódicos. Estarán a cargo, por lo general, de funcionarios activos o exfuncionarios de aptitud probada. Por excepción se podrá complementarlas con lecciones de otros profesores.

Cada ministro publicará sin demora un reglamento especial acerca de tales enseñanzas, así en Madrid como en las provincias, estatuyendo medios eficaces para comprobar de modo positivo los conocimientos que se adquieran y señalando los enlaces de estos resultados con la obtención de los cargos de plantilla.

Bases tercera.—De ordinario los ascensos se obtendrán alternando un turno de antigüedad rigurosa con otro de méritos, publicándose estos con el nombramiento o expresándose en él siempre que lo motiven. Por excepción, el ascenso a la tercera clase de jefe de negociado se efectuará guardando, además de los turnos antedichos, otro turno de oposición directa, siendo tan sólo admitidos a ella los opositores que posean aquellos títulos académicos o certificados de aptitud profesional que para cada servicio determinarán los reglamentos de ejecución de esta ley.

También como excepción, cada tercera vez que el turno corresponda a la antigüedad podrán

utilizarlo para reintegrar en el servicio los actuales cesantes que no tengan nota desfavorable en sus categorías respectivas.

Nunca se ascenderá a categoría superior sin haber servido en provincias, durante dos años cuando menos, cargo o cargos de la categoría inmediata inferior.

Bases cuarta.—A los funcionarios activos comprendidos en esta ley se les podrá conceder la excedencia, sin sueldo por tiempo no menor de un año. Los reglamentos definirán esta situación y los cauces y modos de salida de ella.

Bases quinta.—Los dichos funcionarios no podrán ser declarados cesantes ni separados del servicio sién en virtud de expediente gubernativo, con audiencia, del interesado y por las causas que designen los respectivos reglamentos.

# POR TELEGRÁFO Y TELÉFONO

De 4 de la tarde a 5 de la madrugada  
Madrid

## En Palacio

Con motivo de la festividad del día esta mañana hubo capilla pública en Palacio.

Oficio el Obispo de Síón.

Asistieron la Familia Real, el alto personal

patriótico y numeroso y selecto público.

## Maura

El Jefe del Gobierno, a causa de no estar todavía completamente restablecido de la indisposición que sufrió hace poco, no ha marchado hoy al campo, según acostumbra los días festivos.

Este mañana estuvo en su domicilio el Subsecretario de la Presidencia, informándole de las noticias recibidas.

## En Gobernación

El Subsecretario del Ministerio de la Gobernación recibió a los representantes de la prensa y les dijo que esta mañana llegó a Cartagena el submarino alemán U-39, con importantes averías.

Igualmente si estas fueron ocasionadas en un combate naval o a consecuencia de un accidente casual.

El sumergible ha quedado convenientemente entibado y su tripulación será internada.

Añadió que, según comunicaba el Gobernador civil de Huelva, un numeroso grupo de mujeres había recorrido, en manifestación, las calles de aquella capital, pidiendo el abaratamiento del pan.

Se dispersaron sin incidente alguno.

## El Ateneo

Mallans, en el Ateneo, se verificará la elección para renovar los cargos de su Junta directiva, incluso el de presidente, vacante por muerte de Labra.

Los candidatos para este cargo son Maura y el Conde de Romanones.

## La Exposición canina

Se ha verificado la clausura de la Exposición canina.

El acto ha resultado brillante.

El premio del Rey ha sido adjudicado a una jauría del Duque de Tarifa.

También se ha concedido un premio a un grupo de galgos de la Reina doña Victoria.

## Un homenaje

En la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando se ha rendido un homenaje al ilustre literato Amador de los Ríos y al insigne pintor Madrid.

El acto ha resultado incidísimo.

## Un discurso de la Cierta

En el Hotel Ritz se ha celebrado un banquete en honor del exministro la Cierta.

Asistieron ochenta comensales.

Al final la Cierta pronunció un discurso en el que expuso la historia de la última crisis y justificó su actuación en el Ministerio de la Guerra.

Declaró que seguirá el camino rectilíneo, sin que le preocupen las bullangueras de los traidores a la Corona.

Abogó por la unión de los conservadores.

Dijo que, cuando terminó su actuación el Gobierno formado en una noche trágica, si se constituye un gobierno homogéneo conservador será el momento de adoptar una postura política; hasta que eso ocurra continuará como hasta ahora.

## AGENCIA POLO.—TRANSPORTES

Oficinas: María Cristina, sin número

## Toros y novillos

### Toros en Madrid

En la corrida verificada esta tarde en la plaza de Madrid hubo una entrada buena.

Se lidiaron toros de la ganadería de Salas, los cuales cumplieron.

Gaona dio la alternativa a Nacional, quien pasó de muerta al primero con muchas precauciones y sin incidente y le dió un pinchazo, media estocada atravesada y una buena.

Palmas.

Paco Madrid en el segundo hizo una faena pesada, a causa de las malas condiciones de la fiesta, y la mató de dos pinchazos y un estocazo.

Recibió un aviso.

Este toro persiguió a Paco Madrid y saltó tras él al callejón, cayendo encima del diestro, sin hacerle daño por fortuna.

Gaona, en el tercero, realizó una malfísima

faena con el trapo rojo y propinó dos pinchazos y una estocada baja.

Pitos.

Gaona pasó al cuarto cercos, pero sin parar los pitos, y lo despachó de media estocada baja.

Pitos.

Paco Madrid, en el quinto, también estuvo desgraciado con la muleta y mató al bicho de un estocazo.

Nacional salió al sexto con varias verónicas superiores, que le valieron una ovación.

El bicho fue banderilleado por los matadores, que también oyeron aplausos.

Nacional dió algunos pases buenos y se deshizo de su adversario mediante una estocada caída.

### En Barcelona

En la plaza de las Areñas, de Barcelona, se corrieron toros de la ganadería de don Esteban Hernández, que fueron buenos.

Malla pasó de muerta al primero con valentía y le dió una estocada buena, que le valió una ovación.

Pacomo Peribáez pasó al segundo muy ceñido y le propinó una estocada superior.

Ovación.

Celita hizo en el tercero una faena reposada, demostrando inteligencia, y propinó media estocada tendida, una contraria y un descaballo.

Malla dió al cuarto pases muy artísticos y recibió una gran estocada, siendo empitonado por el vientre.

Ovación, oreja y vuelta al ruedo.

El diestro sufrió un puntazo en la región umbilical que le interesa la piel y los tegidos celulares y subcutáneos, que fué calificado por los médicos de pronóstico reservado.

Pacomo Peribáez hizo en el quinto una faena breve y lo mató de media estocada buena.

Celita, en el último, realizó una faena desueta y dió dos pinchazos y una estocada baja.

### En Zaragoza

En la plaza de Zaragoza hubo un lleno completo.

Se lidiaron toros de la ganadería del Marqués de Santa Coloma, que fueron superiores.

Galito, en el primero, hizo una excelente faena de muerta y lo despachó de una gran estocada.

Ovación, oreja y vuelta al ruedo.

Saleri banderilleó al segundo con tres buenas parejas.

Hizo una faena de muleta breve y mató a los reses de una estocada caída.

Camará paró los pies al tercero con buenas verónicas, faroles y gonorras que le valieron una ovación.

Puso dos pares de banderillas al quiebre superior.

Después, con la muleta, realizó una gran faena, derrochando la valentía, y propinó una estocada soberbia que hizo innecesaria la puntilla.

Ovación, las dos orejas y el rabo.

Camará fué volteado y sufrió varias heridas leves en la cabeza y en la cara.

Joselito empleó en el cuarto una faena de castigo y dió dos pinchazos y una estocada baja.

Pitos.

El diestro ingresó en la enfermería por haberse causado una herida leve, con el estoque, en la mano derecha.

Saleri, en el quinto, realizó una faena breve y lo mató de una estocada algo pesada.

Camará, en el sexto, dió pases de todas clases, tan artísticos como célebres y propinó una gran estocada que obligó a la res a doblar sin necesidad de puntilla.

Ovación oreja y vuelta al ruedo.

### En Bilbao

En la plaza de Bilbao se lidiaron toros de Veraguas, que fueron grandes y bravos.

Torquito hizo faenas muy incisivas con la muleta y quedó bien con el estoque.

Oyó muchas palmas.

Alé estuvo valiente.

Fue volteado, sin consecuencias.

### Novillos en Carabanchel

En la plaza de Carabanchel (Madrid) se jugaron novillos de la ganadería de Sargs, que resultaron buenas.

Carnicerito estuvo bien en la muerte del primero y superior en la del cuarto, del que se le concedió la oreja.

García y Ernesto Pastor cumplieron.

En favor de los ferroviarios

Esta mañana llegaron a Valencia, para hablar en una reunión pública, los diputados socialistas.

—Locar capitales importantes. En una palabra, yo quisiera conocer la opinión sincera de un hombre del oficio, como vos.

—Mi opinión, leal y sincera, hecha aquí: la casa Vernière, continuando sus negocios sin otra interrupción que el tiempo necesario para la reconstrucción de la fábrica, los tratos cerrados por mi pobre hermano con los ministerios de la Guerra y Marina seguirían naturalmente su curso. Estos pedidos y los trabajos para la industria privada darán seguramente beneficios considerables... Si yo estuviera el frente de la fábrica reedificada, antes de tres años habría dobrado el capital empleado.

—Estás seguro de eso?

—Oh, absolutamente!

—Entonces pensás que para Felipe, eso sería un porvenir asegurado... Un brillante porvenir?

Roberto miró a su mujer con sorpresa.

—Es, pues, en Felipe en quien pensás para dirigir la casa? exclamó.—A su edad eso sería muy peligroso, aunque sea de un carácter serio, que tiene mucho adquirido y que sus aptitudes sean nobles.

—No pienso ponerle en las manos la dirección de un negocio de tanta importancia; pero si agregarlo a vos si tomáis esa dirección.

—Joven, ardiente al trabajo, instruido, dibujante notable y dotado como está, por todo lo que se relaciona con la mecánica, su concurso sería precioso para mí.

—Entonces no vacilarás en tomarlo por asociado?

—No, por cierto, porque su valor es grande, y nadie le aprecia mejor que yo.

—Locar capitales importantes. En una palabra, yo quisiera conocer la opinión sincera de un hombre del oficio, como vos.

—Mi opinión, leal y sincera, hecha aquí: la casa Vernière, continuando sus negocios sin otra interrupción que el tiempo necesario para la reconstrucción de la fábrica, los tratos cerrados por mi pobre hermano con los ministerios de la Guerra y Marina seguirían naturalmente su curso. Estos pedidos y los trabajos para la industria privada darán seguramente beneficios considerables... Si yo estuviera el frente de la fábrica reedificada, antes de tres años habría dobrado el capital empleado.

—Estás seguro de eso?

—Oh, absolutamente!

—Entonces pensás que para Felipe, eso sería un porvenir asegurado... Un brillante porvenir?

Roberto miró a su mujer con sorpresa.

—Es, pues, en Felipe en quien pensás para dirigir la casa? exclamó.—A su edad eso sería muy peligroso, aunque sea de un carácter serio, que tiene mucho adquirido y que sus aptitudes sean nobles.

—No pienso ponerle en las manos la dirección de un negocio de tanta importancia; pero si agregarlo a vos si tomáis esa dirección.

—Joven, ardiente al trabajo, instruido, dibujante notable y dotado como está, por todo lo que se relaciona con la mecánica, su concurso sería precioso para mí.

—Entonces no vacilarás en tomarlo por asociado?

—No, por cierto, porque su valor es grande, y nadie le aprecia mejor que yo.

—Locar capitales importantes. En una palabra, yo quisiera conocer la opinión sincera de un hombre del oficio, como vos.

—Mi opinión, leal y sincera, hecha aquí: la casa Vernière, continuando sus negocios sin otra interrupción que el tiempo necesario para la reconstrucción de la fábrica, los tratos cerrados por mi pobre hermano con los ministerios de la Guerra y Marina seguirían naturalmente su curso. Estos pedidos y los trabajos para la industria privada darán seguramente beneficios considerables... Si yo estuviera el frente de la fábrica reedificada, antes de tres años habría dobrado el capital empleado.

—Estás seguro de eso?

—Oh, absolutamente!

—Entonces pensás que para Felipe, eso sería un porvenir asegurado... Un brillante porvenir?

Roberto miró a su mujer con sorpresa.

—Es, pues, en Felipe en quien pensás para dirigir la casa? exclamó.—A su edad eso sería muy peligroso, aunque sea de un carácter serio, que tiene mucho adquirido y que sus aptitudes sean nobles.

—No pienso ponerle en las manos la dirección de un negocio de tanta importancia; pero si agregarlo a vos si tomáis esa dirección.

—Joven, ardiente al trabajo, instruido, dibujante notable y dotado como está, por todo lo que se relaciona con la mecánica, su concurso sería precioso para mí.

—Entonces no vacilarás en tomarlo por asociado?

—No, por cierto, porque su valor es grande, y nadie le aprecia mejor que yo.

—Locar capitales importantes. En una palabra, yo quisiera conocer la opinión sincera de un hombre del oficio, como vos.

—Mi opinión, leal y sincera, hecha aquí: la casa Vernière, continuando sus negocios sin otra interrupción que el tiempo necesario para la reconstrucción de la fábrica, los tratos cerrados por mi pobre hermano con los ministerios de la Guerra y Marina seguirían naturalmente su curso. Estos pedidos y los trabajos para la industria privada darán seguramente beneficios considerables... Si yo estuviera el frente de la fábrica reedificada, antes de tres años habría dobrado el capital empleado.

—Estás seguro de eso?

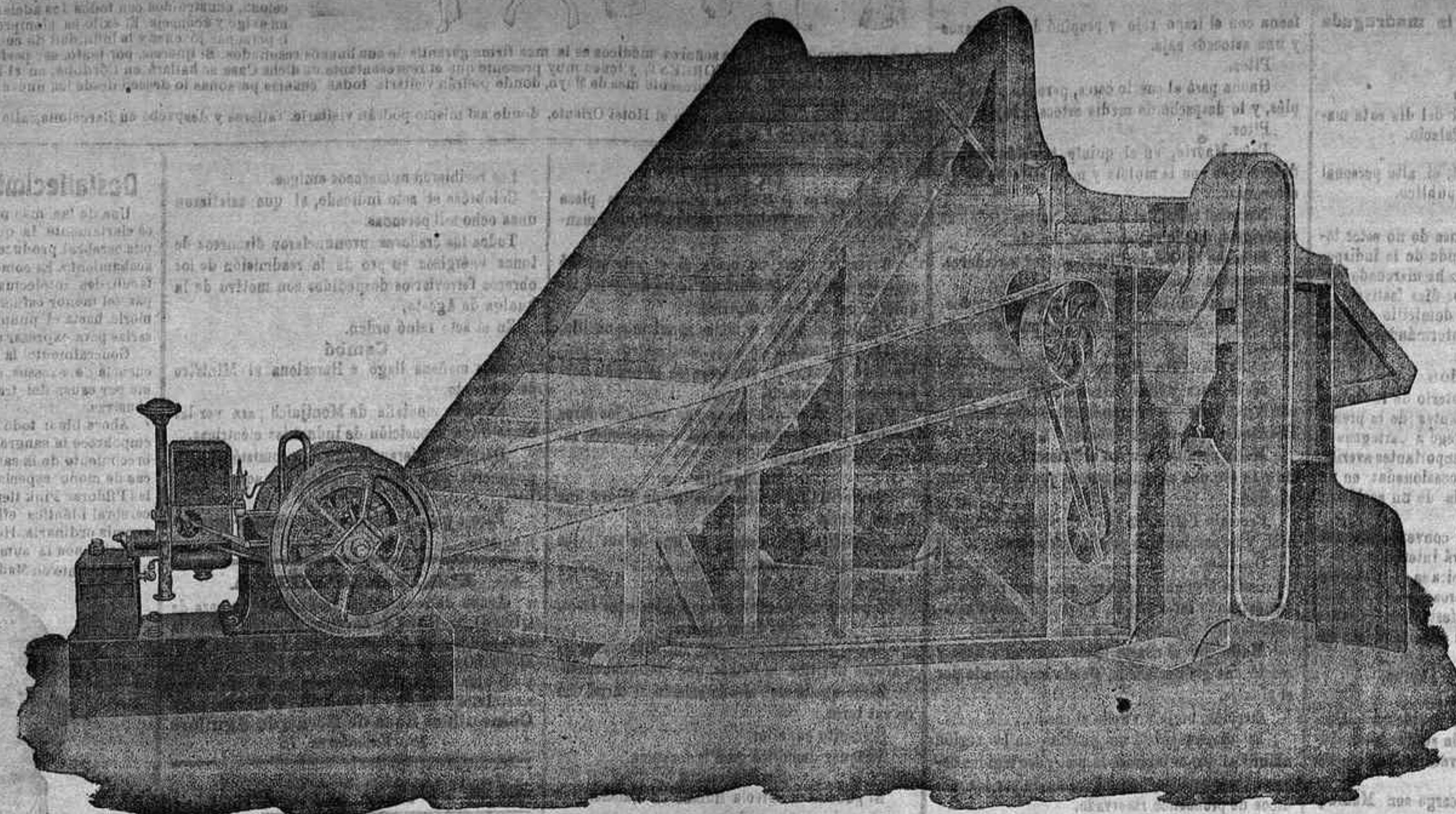
—Oh, absolutamente!

—Entonces pensás que para Felipe, eso sería un porvenir asegurado... Un brillante porvenir?

Roberto miró a su mujer con sorpresa.

—Es,

# AVENTADORAS CIUTAT NUMEROS 5 Y 7



La casa **SANPERE y GOMEZ** tiene disponibles para servir seguidamente, estas máquinas acreditadísimas y de tan gran resultado para los labradores. Se sirven con motores a gasolina, alcohol benzol y demás sustitutivos, garantizando a los compradores el combustible necesario para la temporada de saca a precio económico.

**UNICOS VENDEDORES: SANPERE Y GOMEZ. MAQUINARIA AGRÍCOLA**

**CORDOBA:** Concepción, 29.  
**SEVILLA:** Francos, 27.

**MADRES!** Si deseáis criar á vuestros hijos sanos y robustos alimentarlos con—  
—**ES LO MEJOR!**

**ENFERMOS DE ESTÓMAGO!** Si quereis curar vuestras molestias, alimentaos con—  
—**ES LO MEJOR!**

**REPRESENTANTE: AQUILINO ZURBANO. HORNO DE SAN JUAN. 2 DUP. CÓRDOBA**

**TOS**  
POR FUERTE QUE SEA SE CURA CON LAS  
**PASTILLAS DEL DR. ANDREU**  
Remedio pronto y seguro. En las boticas.

## CEREGUMIL FERNANDEZ

Alimento Vegetariano completo.—Superior á la carne y la leche.

**IANCIANOS Y CONVALESCENTES!** Si pre tendeis recuperar vuestra fuerza, alimen taos con **CEREGUMIL FERNANDEZ.**  
—**ES LO MEJOR!**

**FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA**  
Venta en Farmacias y Droguerías.

**ASMA** ó sofocación por medio de los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** ó los **PAPELES AZADOS** que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pidase el prospecto.

**L'Assicuratrice Italiana**

Sociedad Anónima de Seguros contra los accidentes y de Reaseguros.

Establishida en España con arreglo a la Ley y reconocida por Real Orden de 22 de Marzo de 1901.

Capital social enteramente suscrito: **LIRAS 5.000.000**

Capital desembolsado: **LIRAS 1.500.000**

Domicilio social: MILAN, Vía Alessandro Manzoni, 38.  
Sucursal española: BARCELONA, Paseo de Colón, 11 y 12  
AGENTES EN TODAS LAS PROVINCIAS

Seguro individual.—Seguro vitalicio ferroviario a prima única.—Seguro de responsabilidad civil: coches, automóviles, etc.—Seguro complementario del seguro sobre la vida.—Seguro colectivo de sociedades o corporaciones.—Seguro colectivo de obreros.

DIRECTOR: E. GES.

Subdirector en Córdoba: ANTONIO SARAZÁ, Saravias, 5

(Autorizado por la Comisión General de Seguros.)

**Centro General de Negocios** DIRIGIDO POR D. Leonardo Colinet Cepas

Abogado en ejercicio

Se gestionan toda clase de asuntos en los Tribunales Civiles y Eclesiásticos, Gobierno civil, Delegación de Hacienda y demás Centros oficiales.—Obtención, presentación, legalización y legitimación de documentos.—Cumplimiento de exhortos, cobro de créditos, compra-venta y administración de fincas.

Informes comerciales.—Representaciones.

Colección de capitales.—Préstamos con garantía hipotecaria.

Oficinas: CONCEPCION, 29, 2.º derecha.—Córdoba.

## Atención

El almacén de carbones minerales más favorecido por los cordobeses es **SAN RAFAEL**.

El que más ha beneficiado á los consumidores en general desde que se instaló es **SAN RAFAEL**

EXISTENCIAS

Carbón grano, cribado, avellana y mazado. Carbón antracita, cribado, galletilla, granadilla, y polvo. Cok grueso y partido. Productos blancos y negros.

Para pedidos y condiciones dirigirse al representante de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya para la venta de blancos y benzoles en Córdoba y su provincia Felipe Carrasco Amor,

Avenida de Canalejas, 8.—Córdoba

Teléfono número 5001

**MABNEAS DE CASTAÑO.**—En la herencia de la Fuerza Almodóvar, se venden dos ómnibus de doce asientos, marcas Europeas, á toda prueba, con alumbrado interior; una máquina grande para vulcanizar llantas y cubiertas, varios faros y farolas, neumáticos y cármaras. Razón, garaje el Kilómetro, León Torrelas, 29, y en la tienda de tejidos conocida por el «Metro», calle Mayor de Baños, núm. 2.

**AUTOMOVILES DE OCASIÓN.**—Se venden dos ómnibus de doce asientos, marcas Europeas, á toda prueba, con alumbrado interior; una máquina grande para vulcanizar llantas y cubiertas, varios faros y farolas, neumáticos y cármaras. Razón, garaje el Kilómetro, León Torrelas, 29, y en la tienda de tejidos conocida por el «Metro», calle Mayor de Baños, núm. 2.

Joven profesor de 1.ª enseñanza, salidas de quintas, conocido bien la Contabilidad por partida doble, se ofrece para colegio, oficina ó cosa análoga. Para más detalles, Espartina, 18.

10-5

**RESTAURADOR DE MUEBLES.**—En la calle Alonso de Burgos, núm. 31, se restauran tapizadas y se barnizan de madera y cristal. Restauración de muebles antiguos y en asientos de rejilla de todas clases y dibujos. Prioritudo, esmero y economía. No equivocarse, calle Alonso de Burgos, núm. 31.

10-5

## COMPANIA COLONIAL CHOCOLATES

INDISPUTABLE SUPERIORIDAD EN  
CAFÉS MOLIDOS Y EN GRANO  
THS, TAPIOCAS

CASA FUNDADA EN 1854

Pidanse en Establecimientos de Ultramarinos

## Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya

MINAS Y FUNDICIONES DE PLOMO Y ZINC.—HULLERAS

FABRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y DE PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

Superfosfatos de cal.—Superfosfatos atacados «Peñarroya» para cereales.—Abono férreo «Peñarroya» especial para habas.—Abono «Peñarroya» para viñas y olivos.—Abonos completos para toda clase de cultivos ó fórmulas que deseé el comprador.—Sulfato de cobre, de hierro y de amonio.—Sales de potasa.—Nitrito de sodio de Chile.—Azufres, etc., etc.

Para pedidos e informes dirigirse á José Cabele y del Rosal

Oficinas: AVENIDA DE CANALEJAS, NÚMERO 9, DUPLICADO.—Almacenes: EN «LAS MARGARITAS»,

Agencia Regional de Córdoba

## Picos ZAPATICOS

Palas, Leconas, Mazacopias, etc.,—grandes existencias.—

C. H. Pascalis

Ballén, 92.—Telégramas: Foundry, Barcelona

Todos convulsiva

Es cosa que la Gralidad del Desarrollo. Mejor visible desde las primas de la noche. Frases de prestas. Venta en numerosas y desorganizadas.

Lecciones á domicilio

El profesor don José Rodríguez Redondo da lecciones de primera enseñanza á niños y señoritas.—Don Rodrigo, 81.

ULTRAMARINOS DE MIGUEL ORTEGA RUIZ.—Duque Hornachos, núm. 14.—Estas casas ofrecen al público Vermut superior á 150 litro, Ognas á 350 litro, Anís 250 litro, Valdepeñas 040 litro, Vino de Málaga dulce 200 litro.

Quesos de Gruyere, Plato y Nata Boleta y Manchego, Pasas de Málaga, Jamón ahumado fino. Embuchado de lomo, Salchichón, Butifarra, Chorizo Rioja y Sobrasada de Mallorca.

Inmenso surtido en Pescados de todas clases, Galletas finas, Caramelos y bombones de chocolate.

Goces de Portugal. Servicio á domicilio. Precios modicos.

SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES: L'ASSICURATRICE ITALIANA

practica el seguro contra los Accidentes personales en todas sus variedades y en condiciones sumamente ventajosas para el público. Son su especialidad los seguros individuales y los de responsabilidad civil de propietarios de caballos, coches y autos y empresas de transportes de energía eléctrica. También aseguran en buenas condiciones á los patrons contra los accidentes del trabajo de sus obreros. Sub-diretor en Córdoba, D. António Sarazá, Saravias, 5.

VENDA LA FAVORITA de Tomás Santonja, situada en la calle Rodríguez Sánchez, núm. 8, duplicado, (antes Moros). En esta acreditada casa encontrarás el público servicio esmerado, buenas y ventiladas habitaciones, buena cocina española, buen trato y precios reducidos.

PARA LOS DIAS DE FERIA.—Se arriendan cuadras con 9 plazas y agua en las mismas. Reloj, núm. 1.

POR TEMPORADAS se arriendan variados apartamentos muy cómodos en la villa llamada de María Antonia, situada en la sierra de Odebeda y en los pueblos de la estación de Obeso, informar en la calle del Reloj, núm. 68.

SE VENDE una sarta superior para cabida de 180 arrobas de seco. Para vivienda, oficina y taller, Llano del Pintor, 3.

ALMONEDA.—De melodium, armarios, relojes de pared y de mesa, candelabros, espejo, antepecho, pisos para plantas y otros, tablero mármol, molduras antiguas y modernas, contadores, arcas de cedro, rinconeras, escomeras de cinco metros, etc. Razón, Arganda, 4.

SE VENDE un buen burro, pincho ru.

Herrero para paseo y para carga. Dan razon, Antonio del Crístico, núm. 3.

SE DESEA una cochera que sea buena y sepa guiar bien. Para informes, Cespedes, 2.

## WOLFRAM

Mineral, compra, JUAN FREY

BARCELONA

Ronda San Pedro, núm. 25

## Arrendamiento

Desde San Juan en adelante se arrienda un portal para industria y para los días de feria una cuadra cabida diez caballerías y local para coches, en la calle Avenida de Canalejas, núm. 2. Para tratar, Avenida de Canalejas núm. 3.

ALMACÉN DE MADERAS

## La Forestal

RAFAEL SALCEDO, Plaza de Colón, 13.—CORDOBA

Maderas de pino rojo y pinzaplana, nogal, chopo y álamo blanco en tablas y maderas; castaño, florino negro, encina y otras. Grandes existencias en solillas y tablas de pino del país, maderas para entierreras de minas y postes para teléfonos y líneas de transporte de carga eléctrica.

Conocidas son por todos las principales condiciones óptimas para que los mimbres vivan y se desarrolle; faltando estas, la vida de estos seres pierde su actividad, se debilitan y mueren. Muchos son los procedimientos fisico-químicos para la completa esterilización, pero como cada germe necesita un medio de vida, también necesita distinto procedimiento para producir su muerte. Esto no se consigue con los apávors de desinfección que emplea y aplicando un desinfectante u otro según la enfermedad contagiosa de que proceda. Los encargados de la desinfección colocan mimbres y ropas para que esta sea lo más completa posible, toman las dimensiones del local y permanecerán vigilando la marcha de los aparatos durante la desinfección.

ALMACÉN DE MADERAS

## La Forestal

RAFAEL SALCEDO, Plaza de Colón, 13.—CORDOBA

Maderas de pino rojo y pinzaplana, nogal, chopo y álamo blanco en tablas y maderas; castaño, florino negro, encina y otras. Grandes existencias en solillas y tablas de pino del país, maderas para entierreras de minas y postes para teléfonos y líneas de transporte de carga eléctrica.

Conocidas son por todos las principales condiciones óptimas para que los mimbres vivan y se desarrolle; faltando estas, la vida de estos seres pierde su actividad, se debilitan y mueren. Muchos son los procedimientos fisico-químicos para la completa esterilización, pero como cada germe necesita un medio de vida, también necesita distinto procedimiento para producir su muerte. Esto no se consigue con los apávors de desinfección que emplea y aplicando un desinfectante u otro según la enfermedad contagiosa de que proceda. Los encargados de la desinfección colocan mimbres y ropas para que esta sea lo más completa posible, toman las dimensiones del local y permanecerán vigilando la marcha de los aparatos durante la desinfección.

ALMACÉN DE MADERAS

## La Forestal

RAFAEL SALCEDO, Plaza de Colón, 13.—CORDOBA

Maderas de pino rojo y pinzaplana, nogal, chopo y álamo blanco en tablas y maderas; castaño, florino negro, encina y otras. Grandes existencias en solillas y tablas de pino del país, maderas para entierreras de minas y postes para teléfonos y líneas de transporte de carga eléctrica.

Conocidas son por todos las principales condiciones óptimas para que los mimbres vivan y se desarrolle; faltando estas, la vida de estos seres pierde su actividad, se debilitan y mueren. Muchos son los procedimientos fisico-químicos para la completa esterilización, pero como cada germe necesita un medio de vida, también necesita distinto procedimiento para producir su muerte. Esto no se consigue con los apávors de desinfección que emplea y aplicando un desinfectante u otro según la enfermedad contagiosa de que proceda. Los encargados de la desinfección colocan mimbres y ropas para que esta sea lo más completa posible, toman las dimensiones del local y permanecerán vigilando la marcha de los aparatos durante la desinfección.

ALMACÉN DE MADERAS

## La Forestal

RAFAEL SALCEDO, Plaza de Colón, 13.—CORDOBA

Maderas de pino rojo y pinzaplana, nogal, chopo y álamo blanco en tablas y maderas; castaño, florino negro, encina y otras. Grandes existencias en solillas y tablas de pino del país, maderas para entierreras de minas y postes para teléfonos y líneas de transporte de carga eléctrica.

Conocidas son por todos las principales condiciones óptimas para que los mimbres vivan y se desarrolle; faltando estas, la vida de estos seres pierde su actividad, se debilitan y mueren. Muchos son los procedimientos fisico-químicos para la completa esterilización, pero como cada germe necesita un medio de vida, también necesita distinto procedimiento para producir su muerte. Esto no se consigue con los apávors de desinfección que emplea y aplicando un desinfectante u otro según la enfermedad contagiosa de que proceda. Los encargados de la desinfección colocan mimbres y ropas para que esta sea lo más completa posible, toman las dimensiones del local y permanecerán vigilando la marcha de los aparatos durante la desinfección.

ALMACÉN DE MADERAS

## La Forestal

RAFAEL SALCEDO, Plaza de Colón, 13.—CORDOBA

Maderas de pino rojo y pinzaplana, nogal, chop